



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GY026-1-51
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet:
 050GYR026105124-048-00
 No. de Pedido: D4P0145
 Elaboración: 19/04/2024 Impresión: 23/04/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Fecha de entrega: 29/04/2024

R.F.C. DFF-000601-IG0 No. Proveedor: 00006162

Partida presupuestal: 0401 21063002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	06043600571301	GASAS, SECA CORTADA DE ALGODON 100%, TEJIDA, DOBLADA EN 12 CAPAS, NO ESTERIL, TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILLO DE 28 A 32 M/G TANTO EN URDIMBRE COMO EN TRAMA, PESO MINIMO POR M2 19G/ M2 LARGO: 7.5 CM. ANCHO: 5 CM. AREA: 432 CM2. ENVASE CON	261	ENV	70.00	18,270.00

Marca: GASA SECA CORTADA DE ALGODÓN Q
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 200

(veintium mil ciento noventa y tres pesos 20/100 (M.N.))

SUB. TOTAL \$ 18,270.00
 I. V. A. \$ 2,923.20
 TOTAL \$ 21,193.20

administrador del pedido		Autorización (N1)	
LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ		DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE	
TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO.		DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
 SANTIAGO, COAHUILA

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 29/04/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GY026-I-51
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet
 050GYR026I05124-048-00
 No. de Pedido: D4P0145
 Elaboración: 19/04/2024 Impresión 23/04/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019

Fecha de entrega: 29/04/2024

R.F.C. DFF-000601-IQO No. Proveedor : 00006162

Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

Circ. 05 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, previamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4. Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobralimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de insumos médicos que son se denominan como "garantías intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5. El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser mayor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43 y Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.

4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorga mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a ludo de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de tramite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE, recepción de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes", en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

	administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ
	Autorización (N1) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
	TTT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO. DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GY026-1-51
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2024	050GYR026105124-048-00
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P01445
	Elaboración: 19/04/2024 Impresión 23/04/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV
Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019
R.F.C., DFF -000601-1Q0 No. Proveedor : 00006162
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA
Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KIM22 PUENTE LA
Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

5. DE LA FACTURACION
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes, en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

	administrador del pedido	Autorización (N1)
	LC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ	DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
	TTT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO	DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 BLVD. LUIS ECHIVERRIA ALVAREZ No. 815
 SALTILLO, COAHUILA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GY026-1-51
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: 050GYR026105124-048-00
Fecha Terminación del pedido: 29/04/2024	No. de Pedido: D4P0145
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 19/04/2024 Impresión: 23/04/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS, SA DE CV
Dirección: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NUM. 99 LAGUNAS VILLAHERMOSA 86019
R.F.C. DFF -000601-IQ0 No. Proveedor: 00006162
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA
Lugar de entrega: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA
 Circ: 05 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 29/04/2024
Partida presupuestal: 0401 21053002
Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del pedido LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ	Autorización (N1) DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE
TIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA	

Cadena original:



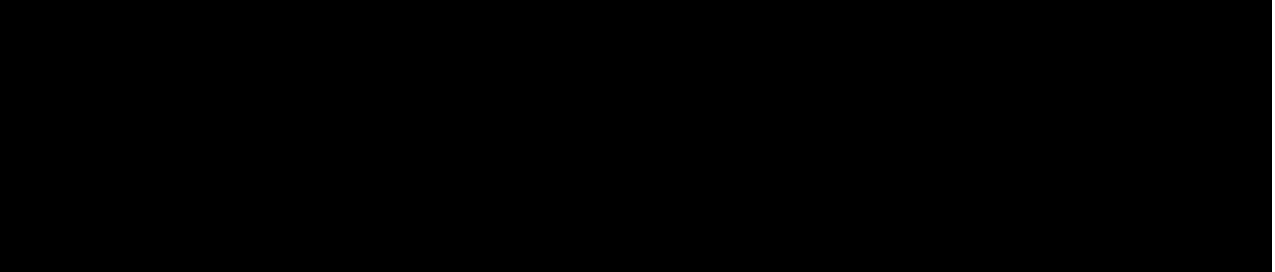
Firmante: LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

RFC: [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000508182020

Fecha de Firma: 15/05/2024 19:04

Certificado:



Firma:

svHeP1ZY1QNnFai fGAQQU/AgevXQs4owfZiIaurrmjHLK5Vj3mVh5rrEmeuodFdpWR7BMDA+I9HbVTO5PVzIhbRdgL+F7SB5fvwHvf0d1dYT2sC1GqmjGoYWTbGLB76xr/QsarYtLiOC0+5H0WkUPutgWXSAAUE
/u/zZTiYUVZd0EFiKh41ECjULBmVnLcL2t/NTBDYv2onvSGTLwevFpXoDpxdVfV21TABAJRWurDfyJy0XcgPgp9Bxqp9TFLQN1nF2k3CKhs+B1FA5NSM1w1leXs3H13v8PAWdoEufRVFmT03ARufbKda36UWXC
gbyKYf2DytjGu2K1/J7CnQ==

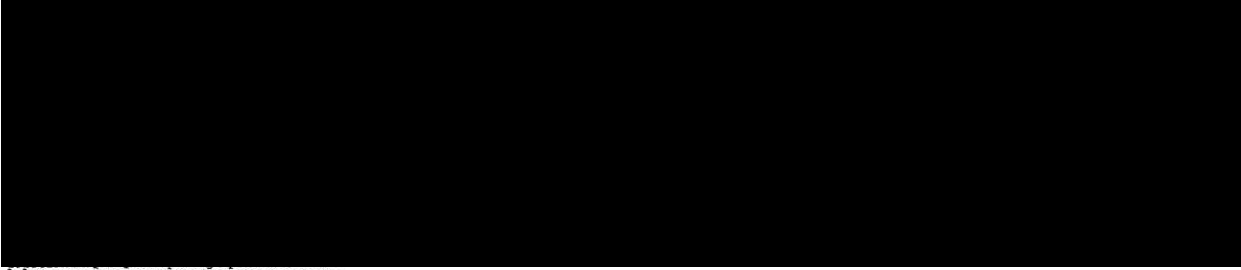
Firmante: MARTIN CASTRO FERNANDEZ

RFC: [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000508188275

Fecha de Firma: 20/05/2024 09:24

Certificado:



Firma:

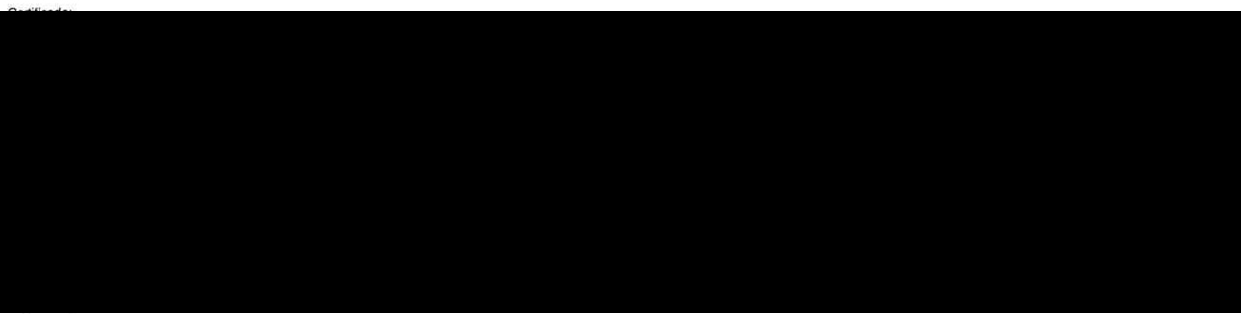
BRjOY.TbaaDGrGygNIKomaLeSYc0jTLhzq7gaZp12xhugTIYFP2qklc3MPSRBO+1Pvfi ahqqQ0zszsinH1hQwM7LK+vjnAWvi0q+8SpsxW+HdKdCol.NaJR0NEN7yMfES8R52N6DPjPb09uLnvhgBu9BCXfH0afJvKB
4tK2dU1DYN+B8fyyOaQ15N21QxyTPQ/G8PHjVIx6kxgwHV5Uc9M813WAK3Cbr9SmeTYaaa4P1qj/b7cyz45p2Gnduvtz+JzT0nqmZ48eF/1MSzBOvVnFi2e1voPP2o5mTXztAwUeRuOjjt/9TBUDRuBrHHB3dD6
Xo8QAhgUPuckUNju9Dgt3A==

Firmante: DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS SA DE CV

RFC: DFF000601IQ0

Número de Serie: 00001000000516697510

Fecha de Firma: 23/05/2024 17:54



Firma:

SE TESTA R.F.C., DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, CADENA ORIGINAL Y CERTIFICADOS POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PERSONAS FÍSICAS
INIDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURÍDICA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE
LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Contrato: 050GYR026I05124-048-00

DsU1MNC1RYPfdCtOvoas8LWFGZelsKZP15I/QgHpJV4g/v6cqWbSSFvUpsjtXZ8d9EhktP+oouiJQZGupHkRsuQfUUujUnkmtb0shZB0Ia8Cwbz8jq2XtIDWX8khBorkUxCNeUvhQ0xYhh4DPdpUhXqyKzui61
CEyUUsqN9Oc5kvHjoiIyKj/suMHL5yPz1y36y3QVQvK+HAZ8AeUTQdaETreP2bifn8fpxi2GYCN13U3OaM2ETiYaCJw8pebgU8Iob6hDW4Vp42knnuZ0LyUn+DxAtqS1cgoY1UUbvcvbjMF5WysXINpInJL9pJ
u/WcTdsPr+M+A5rRa6mSQQ==